

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de junio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2016-00243-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del demandado Juan Evangelista Hernández Ramírez contra el auto de 11 de mayo de 2022 que rechazó nulidad.

En firme este proveído, remítase el expediente digital al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.